



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AUTO/2020/20631 (AT-12075).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/20631 (AT-12075).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación: Reforma de celdas en la subestación de maniobra Los Llanos.

Montaje, en interior de edificio, de dos conjuntos de celdas de MT, 24 kV, 630 A, de simple barra, 16 kV, compuestos en total por doce (12) celdas de las siguientes funciones:

Siete (7) celda de entrada-salida de línea equipadas con interruptor automático.

Una (1) celda de acoplamiento longitudinal de barras equipada con interruptor automático.

Una (1) celda de remonte longitudinal de barras equipada con interruptor-seccionador.

Una (1) celda de maniobra y protección por fusibles de transformador MT/BT.

Dos (2) celdas de medida de tensión de barras.

Circuitos de servicios auxiliares y de telecontrol para el nuevo conjunto.

Conexión del nuevo conjunto de celdas con la red existente.

Obra civil de adecuación del edificio para alojar la nueva aparamenta.

Emplazamiento: Subestación de maniobra, con celdas de MT en el interior de edificio denominada "Los Llanos", ubicada en el Polígono Industrial La Curiscada, concejo de Tineo.

Objeto: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en la zona.

Presupuesto: 372.938,02 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 - 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, a 26 de octubre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09317.